



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DEPARTAMENTO DE SALUD

18 de Septiembre N° 250 – Quillón.

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION  
DE SERVICIOS PROGRAMA GES  
ODONTOLÓGICO FAMILIAR.**

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 173

Quillón, 24 de Mayo de 2013.

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 691 de fecha 21.12.2012, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2013.
2. El Contrato de Prestación de Servicios entre la I. Municipalidad de Quillón y René Vasquez Ramirez, de fecha 24 de Mayo de 2013, enmarcado dentro del Programa Odontológico Familiar 2013.
3. Resolución de Compra N° 148 de fecha 16.05.2013, que aprueba Adjudicación de la Licitación Pública I.D. 4367-12-LP13 denominada "Programas Odontológicos 2013".
4. Resolución de Compra N° 121 de fecha 24.04.2013, que aprueba el Llamado a Licitación Pública I.D. 4367-12-LP13 denominada "Programas Odontológicos 2013".
5. Decreto Alcaldicio N° 127 de fecha 16.04.2013, que Autoriza Bases Administrativas, Términos Técnicos y Anexos, para el Llamado a Licitación Pública.
6. Decreto Alcaldicio N° 062 de fecha 13.03.2013, que aprueba el "Programa Ges Odontológico Familiar".
7. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar la contratación de Atenciones Odontológicas Integrales, para mejor resolutivez en la atención a los pacientes de la Comuna de Quillón y sus alrededores.
2. Las ofertas presentadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el marco de la Licitación Pública I.D. 4367-12-LP13, denominada "Programas Odontologicos 2013".

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a **RENE VASQUEZ RAMIREZ**, quien cumplió con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, Términos Técnicos y Anexos.
2. El Departamento de Salud pagara la cantidad de \$ 4.840.000.- (Cuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos.) equivalentes a 40 Atenciones Odontológicas a Embarazadas.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta Nº 114.05.13 denominada Aplicación de Fondos Salud Oral Embarazadas, del Departamento de Salud Municipal.
4. **LA VIGENCIA** del Contrato será hasta el 31 de Diciembre 2013, según lo establecido en las Bases y Términos Técnicos de referencia.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALBERTO GYHRA SOTO**  
**ALCALDE**

**AGS/ECHV/LPC/ssv.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- René Vasquez Ramirez
- Archivo DESAMU Quillón.
- Archivo Finanzas DESAMU Quillón.
- Encargado de Convenios y Proyectos DESAMU Quillón.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia Municipal [www.quillon.cl](http://www.quillon.cl)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
18 de Septiembre N° 250, Quillón.



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
"PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO FAMILIAR"**

En Quillón a 24 días del mes de Mayo del año 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPARTAMENTO DE SALUD**, corporación autónoma de derecho público RUT : 61.972.800-9, con domicilio en calle 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón, representada por su alcalde **Don ALBERTO GYHRA SOTO**, Cédula de Identidad N° 3.614.073-9, en adelante denominada "La Municipalidad" y **RENE ANTONIO VASQUEZ RAMIREZ**, cédula de identidad N° 7.679.341-7, con domicilio en Constitución N°664, Chillán, en adelante denominado "El Prestador", se conviene el siguiente contrato de entrega de servicios llamado "Programa Ges Odontológico Familiar", bajo la modalidad de licitación pública (4367-12-LP13).

**PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud, en adelante La Municipalidad, por su representado, y René Antonio Vásquez Ramírez, en adelante "El Prestador", expresan que el presente contrato se regirá por la oferta presentada por el Prestador, Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, Especificaciones Técnicas y Anexos, además antecedentes elaborados por la Municipalidad, Departamento de Salud, para la ejecución de dicho servicio, los cuales pasan a formar parte del presente contrato.

**SEGUNDO:** El Servicio de Entrega de Atenciones Odontológicas, consistirá en realizar 40 Atenciones Odontológicas en Embarazadas (atención odontológica educativa, preventiva y recuperativa hasta conseguir el Alta Integral) + Kit Dental.

Los trabajos serán realizados en dependencias de las Clínicas Dentales pertenecientes al Centro de Salud Familiar de Quillón, en horario a coordinar con la Directora del CESFAM y/o Encargada del Programa con un valor de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos) mensuales, quedando claro también que el material necesario y el Asistente dental para dar cumplimiento a las atenciones de pacientes del programa será de costo del profesional y que este deberá presentarse y mantenerse en contacto permanente con el Jefe de Programa para la coordinación y derivación de los pacientes, además de efectuar un registro completo de las atenciones realizadas a cada paciente en Registro de Historia clínica, en el informe diario correspondiente, Consentimiento informado y otros; entregando informes mensuales de las actividades realizadas, en nomina con detalle de pacientes y sus datos personales de identificación.

**TERCERO:** El precio del contrato se pacta en la suma de \$ 4.840.000.- (Cuatro Millones ochocientos cuarenta mil pesos) impuestos incluidos, equivalentes a 40 Atenciones Odontológicas en Embarazadas, a un valor de \$ 121.000.- (Ciento veintiún mil pesos) cada una, las cuales se pagarán en estados de pago de acuerdo a cumplimiento, previa presentación de la Boleta respectiva.

**CUARTO:** El Servicio de Entrega de Atenciones Odontológicas, consistirá en realizar 40 Atenciones Odontológicas en Embarazadas, "El Prestador" deberá hacer entrega al Departamento de Salud Municipal la respectiva Boleta, adjuntando un listado con el nombre de los pacientes atendidos, firmada por la Encargada de Programa confirmando la prestación de servicios.

**QUINTO:** La fecha de finalización de este contrato será 31 Diciembre del 2013 y comenzará a regir a contar de la fecha indicada en el presente contrato.

**SEXTO:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato, "El Prestador" presenta en este Acto, Vale Vista de Garantía N° 6891071, con fecha 22 de Mayo del 2013, correspondiente al Banco Estado, por el "Fiel Cumplimiento del Contrato" por un monto de \$ 242.000.- (Doscientos cuarenta y dos mil pesos), equivalentes al 5% del valor del Convenio Programa Odontológico Familiar, correspondiente a 40 atenciones Odontológicas a Embarazadas. La cual será devuelta al prestador, después de haber transcurrido 30 días de concluido el contrato. Si "El Prestador" no cumple con los Plazos de entrega ofertados se hará efectivo el Vale Vista de Garantía.

**SEPTIMO:** El Presente Contrato se firmará en seis copias, quedando un ejemplar en poder de "El Prestador" y los restantes de La Ilustre Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud. Se faculta al portador para requerir las protocolizaciones que sean de rigor.



---

**RENE VASQUEZ RAMIREZ**  
**ODONTOLOGO PRESTADOR**



---

**ALBERTO GYHRA SOTO**  
**ALCALDE**



---

**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**AGS/ECHV/LCP/ssv.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✦ René Vasquez Ramirez
- ✦ Archivo DESAMU Quillón.
- ✦ Archivo Finanzas DESAMU
- ✦ Encargado de Convenios y Proyectos DESAMU
- ✦ Secretaría Municipal
- ✦ Transparencia Municipal [www.quillon.cl](http://www.quillon.cl)